REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
FLORENCIA CAQUETÁ

ACTA DE GRADO 18112

La Universidad de la Amazonia, creada mediante Ley 60 de 1982, y con reconocimiento Institucional según Resolución 6533 de mayo de 1983, emanada del Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, según Acuerdo No. 69 del 07 de marzo de 2023, ha certificado que

CARLOS ARBEY MARTÍNEZ ORTEGA

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1119213724 expedida en La Montañita, ha cumplido en forma satisfactoria con los requisitos académicos establecidos en las normas legales, y las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Universidad de la Amazonia, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Consejo Superior, previo juramento del Graduando, le otorgó el título de

MAGÍSTER EN SISTEMAS SOSTENIBLES DE PRODUCCIÓN

En consecuencia, el señor Rector, ante el Secretario General y el Decano de la Facultad le entregó al Graduando el Diploma **A18213** que lo acredita para ejercer la Profesión.

Para constancia firman los que intervinieron en el acto, en Florencia, Departamento de Caquetá, hoy 31 de marzo de 2023.

FABIO BURITICÁ BERMEO
Rector

WILLIAM DAVID GRIMALDO SARMIENTO
Secretario General

JOSÉ LUBÍN GARCÍA TELLO
Decano

Registrado al libro: 004 Folio: 68 Fecha: 31 de marzo de 2023

THOMAS GREG & SONS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
FLORENCIA CAQUETA

ACTA DE GRADO 7542

La Universidad de la Amazonia, creada mediante Ley 60 de 1982, y con reconocimiento Institucional según Resolución 6533 de mayo de 1983, emanada del Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que el Consejo de Facultad de Ingeniería, según Acuerdo No. 051 del 11 de Junio de 2014, ha certificado que

CARLOS ARBEY MARTÍNEZ ORTEGA

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1119213724 expedida en La Montañita, ha cumplido en forma satisfactoria con los requisitos académicos establecidos en las normas legales, y las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la universidad de la Amazonia, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Consejo Superior, previo juramento del Graduando, le otorgó el título de

INGENIERO AGROECÓLOGO

En consecuencia, el señor Rector, ante el Secretario General y el Decano de la Facultad le entregó al Graduando el Diploma **A007437** que lo acredita para ejercer la Profesión.

Para constancia firman los que intervinieron en el acto, en Florencia, Departamento de Caquetá, hoy 27 de Junio de 2014.

LEONIDAS RICO MARTÍNEZ
Rector

JUAN CARLOS GALINDO ALVARADO
Secretario General

ANGÉLICA MARÍA ANTÍA SOLANO
Decano

Registrado al libro: 002 Folio: 94 Fecha: 27 de Junio de 2014

Institución Educativa Agropecuaria Miguel Angel Rangel

Tajumbina la Cruz Nariño

Acta de Grado

Inscripción Dane 252378000750

En Tajumbina, La Cruz - Nariño, a los 19 días del mes de Julio de 2008 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, El Rector y Secretaria, en la Rectoría de la Institución Educativa Agropecuaria Miguel Angel Rangel de Tajumbina, La Cruz - Nariño, Jornada de la Mañana Institución aprobada en el nivel de Educación Media Técnica y autorizada por el Gobierno Departamental para otorgar el Título de: Bachiller Técnico Agropecuario según Licencia de Funcionamiento No. 078 de Febrero 25 de 2003 Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica se procedió a otorgar el título de Bachiller Técnico Agropecuario al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Carlos Arbey Martínez Ortega

T.I. 91020315720

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 11 del 19 de Julio de 2008, que consta de 16 estudiantes, que comienza con el nombre de: Alexis Bolaños Delgado y cierra con el nombre de: Yury Johanna Bolaños Muñoz.

Firmada por la Rector Ht. Javier Muñoz Delgado y Jeaneth Hurtado Muñoz, Secretaria

Dado en Tajumbina La Cruz Nariño a los 19 días del mes de Julio de 2008, se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo acordado en el Articulo 7 del Decreto 180 de 1.981 y el Decreto 921 de 1994.

Firmada y Sellada

CULTURA TRABAJO C.A.T

Javier Muñoz Delgado
C.C. 5.275.967 de La Cruz (N)
Rector

Jeaneth Hurtado M

Jeaneth Hurtado Muñoz
C.C. 27.282.318 de La Cruz (N)
Secretaria

Powered by CamScanner